

***PROGRAMAS PARA
EL DESARROLLO
PRODUCTIVO***



CONSEJO
DE LA PRODUCCIÓN

PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

INDICE

Ministerio de Economía y Producción

• <u>Secretaría de Industria, Comercio y de la PyME</u>	4
1. Centro de Estudios para la Producción (CEP).....	5
2. Plan Nacional de Diseño (PND).....	6
3. Proyecto de Reducción de las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono (PRESAO).....	7
4. Programa de Desarrollo de Complejos Productivos Regionales (Clusters).....	8
5. Régimen de Bonificación de Tasas.....	9
6. Crédito Fiscal para Capacitación.....	10
7. Programa de Apoyo a la Reestructuración Empresarial (PRE).....	11
8. Programa Proargentina.....	12
9. Fondo de Garantía para la Micro, Pequeña Y Mediana Empresa (FOGAPYME).....	13
10. Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONAPYME)	14
11. Agencias de Desarrollo Productivo.....	15
12. Fondo Nacional para la Creación y Consolidación de Microemprendimientos (FOMICRO)	16
13. Fortalecimiento Institucional de la Política Comercial Externa.....	17
• <u>Secretaría de Hacienda</u>	18
1. Programa de Fortalecimiento Institucional Productivo y de Gestión Fiscal Provincial (PROFIP).....	19
• <u>Secretaría de Comercio Interior</u>	20
1. Fortalecimiento de la Secretaria de Defensa de la Competencia y del Consumidor. Proyecto ARG/00/038 PNUD.....	21

• <i>Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos</i>	22
1. Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP).....	23
2. Programa de Reordenamiento de las Áreas Tabacaleras (PRAT).....	24
3. Programa Federal de Reconversión Productiva Cambio Rural.....	25
4. Proyecto de desarrollo Rural de las Provincias del Noroeste Argentino (PRODERNOA)...	26
5. Proyecto de desarrollo Rural de las Provincias del Noreste Argentino (PRODERNEA).....	27
6. Proyecto de desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios. (PROINDER).....	28
7. Programa Social Agropecuario.....	29
8. Programa de Iniciativas Financieras para el Sector Agroalimentario.....	30
9. Apoyo a la Mejora de la Competitividad de las PyMEs del Sector Forestal Industrial.....	31
10. Programa de Apoyo para la Fruticultura de Manzanas y Peras.....	32
11. Convenio 53/04 Productores Agropecuarios.....	33
12. Programa de Apoyo al Sector Tambero.....	34
13. Programa de Calidad de Alimentos Argentinos (PROCAL).....	35
14. Prohuerta.....	36
15. Programa Minifundio.....	37
• <i>Secretaría de Política Económica</i>	38
1. Unidad de Preinversión (UNPRE).....	39
2. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (FOSIP).....	40

Secretaría de Industria, Comercio y de la PyME

Título del Proyecto CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA PRODUCCIÓN (CEP)

INSTRUMENTO: Asistencia técnica

BENEFICIARIOS • Organismos del Sector Público Nacional y Provincial, y Sector Privado.

Objetivos • Brindar asistencia técnica a los funcionarios y autoridades de la Secretaría, así como también elaborar informes que permitan analizar, monitorear y proyectar las principales tendencias de la producción –con especial atención en la industria, la inversión y el comercio exterior argentino, con una clara orientación hacia la aplicación de políticas.

Actividades • Elaboración de presentaciones actualizadas de comercio exterior, actividad industrial y performance de la inversión;
• Seguimiento de los emprendimientos de inversión, catalogados por sector, origen del capital y montos en una Base de Inversiones CEP;
• Preparación de estudios sectoriales;
• Mantenimiento de bases actualizadas de comercio exterior y de actividad industrial;
• Monitoreo de las Pymes Exportadoras;
• Seguimiento de sectores sensibles en la relación con Brasil y con China;
• Elaboración indicador líder de actividad industrial CEP;
• Mantenimiento y actualización de la página web;
• Publicación periódica de los informes a través de Síntesis de la Economía Real (52 números);
• Análisis de eventuales impactos de diferentes políticas públicas;
• Asesoramiento al Secretario de Industria en las cuestiones de su interés;
• Asesoramiento a los funcionarios de la Secretaría de Industria

Fecha de Inicio 01/01/1996

Fecha de Cierre

Moneda Pesos

Monto 221.600

Detalle del Monto

Sin especificación

Porcentaje Ejecutado 75

y **Porcentaje Comprometido**

a octubre de 2006

Ministerio Ministerio de Economía y Producción

Secretaría Secretaría de Industria, Comercio y de la PyME

Subsecretaría Subsecretaría de Industria

Dirección/Área Centro de Estudios para la Producción

Responsable Lic. Ricardo Rozemberg

Mail rrozem@mecon.gov.ar

Código de Area 011

Teléfono 4349-3442

Dirección Av. Julio A. Roca 651 5to. "22"

Página WEB www.cep.gov.ar

Norma Marco Res. ME 199/97 Dec. 1359/2004

Otros Monto: Del Presupuesto de la Secretaría \$ 168.600 más Presupuesto del Ejercicio 2006 del Proyecto PNUD 01/008 de \$ 53.000

Título del Proyecto PLAN NACIONAL DE DISEÑO (PND)

INSTRUMENTO: Capacitación

BENEFICIARIOS • Micro, pequeñas y medianas empresas del Territorio Nacional.

Objetivos • Destacar al diseño como nuevo factor clave de la competitividad industrial, sensibilizar a los empresarios respecto a las ventajas de la incorporación de la gestión del diseño, en la política de calidad de las empresas.

Actividades • Promoción y capacitación a empresas.
• Organización de concursos y exposiciones.
• Fortalecimiento institucional del Plan de Diseño.

Fecha de Inicio 23/12/2002

Fecha de Cierre

Moneda Dólares **Monto** 44.635 **Detalle del Monto** Monto GLOBAL del Programa

Porcentaje Ejecutado 90 **y Porcentaje Comprometido** a octubre de 2006

Ministerio Ministerio de Economía y Producción

Secretaría Secretaría de Industria, Comercio y de la PyME

Subsecretaría Subsecretaría de Industria

Dirección/Área

Responsable Lic. María Laura Risso

Mail disenio@mecon.gov.ar

Código de Area 011

Teléfono 4349-3574/75

Dirección Av. Julio A. Roca 651- Planta
Baja Sector 7

Página WEB <http://www.indcompyme.gov.ar>

Norma Marco Resolución N° 133/03 y Resolución N° 18/03

Otros El monto también cuenta con un porcentaje del Presupuesto de la Subsecretaría de Industria.

Título del Proyecto **PROYECTO DE REDUCCIÓN DE LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO (PRESAO)**

INSTRUMENTO: Donaciones

BENEFICIARIOS Empresas que celebran Convenios de Subdonación a fin de cesar la producción de sustancias que agotan la capa de ozono. Convenios de Cooperación con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).

Objetivos Implementar acciones tendientes a proteger el medio ambiente y reconvertir los sectores industriales que utilizan sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) en sus procesos productivos, controlando y eliminando el consumo de estas sustancias y ofreciendo incentivos a fin de lograr acelerar la conversión de las tecnologías de las empresas beneficiarias.

Actividades Se celebran los respectivos Convenios de Subdonación a través de los cuales se dispone la transferencia al Beneficiario, de los Fondos de la Donación OTF asignados al Subproyecto, con carácter de subdonación. El monto total de la Donación es afectado a distintas empresas beneficiarias del Proyecto.

Fecha de Inicio 09/01/1997 **Fecha de Cierre** 30/11/2010

Moneda Dólares **Monto** 25.000.000 **Detalle del Monto** Monto GLOBAL del Programa

Porcentaje Ejecutado 66% **y Porcentaje Comprometido** a octubre de 2006

Ministerio Ministerio de Economía y Producción

Secretaría Secretaría de Industria, Comercio y de la PyME

Subsecretaría Subsecretaría de Industria

Dirección/Área Proyecto de Reducción de las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono

Responsable Cdor. Sergio Pardo

Mail spardo@mecon.gov.ar **Código de Area** 11 **Teléfono** 4349-3369

Dirección Av. Julio Roca nº 651-5º piso, **Página WEB** sector 3

Norma Marco Convenio de Donación de los Fondos Provenientes del Protocolo de Montreal -Donación OTF N° 22.013- con el BIRF (Agencia de Implementación). Y, para cada caso en particular con las empresas beneficiarias se registrará por el respectivo Convenio de Subdonación.

Otros

Título del Proyecto PROGRAMA DE DESARROLLO DE COMPLEJOS PRODUCTIVOS REGIONALES (CLUSTERS)

INSTRUMENTO: Estudios de investigación

BENEFICIARIOS • Micro, pequeñas y medianas empresas de todo el territorio nacional.

Objetivos

- Promover el desarrollo regional sustentable, a través de la formulación y ejecución de actividades dirigidas a MiPyMEs que constituyan o puedan constituir complejos productivos.
- Fortalecer e integrar los distintos tejidos productivos a nivel regional mediante el fomento del trabajo asociativo de las empresas, del sector público, las instituciones académicas y de investigación y desarrollo tanto públicas como privadas.

Actividades

- Estudio de las economías regionales.
- Identificación de sectores con importante impacto en la economía regional, capacidad de generar mayor valor agregado en la localidad, presencia de entramado pyme importante y potencialidad de crecimiento.

Fecha de Inicio _____ **Fecha de Cierre** _____

Moneda No especif **Monto** _____ **Detalle del Monto** Sin especificación

Porcentaje Ejecutado _____ **y Porcentaje Comprometido** _____ **a octubre de 2006**

Ministerio Ministerio de Economía y Producción

Secretaría Secretaría de Industria, Comercio y de la PyME

Subsecretaría Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional

Dirección/Área Dirección Nacional de Desarrollo Regional, Sectorial y Comercio Exterior

Responsable Lic. Martín Schorr

Mail mschorr@sepyme.gov.ar **Código de Area** 011 **Teléfono** 4349-3371

Dirección Av. Julio A. Roca 651, 5º Piso, Sector 4 **Página WEB** _____

Norma Marco _____

Otros _____

Título del Proyecto RÉGIMEN DE BONIFICACIÓN DE TASAS

INSTRUMENTO: Bonificación de tasas de interés

BENEFICIARIOS • Micro, pequeñas y medianas empresas del territorio nacional.

Objetivos • Promover el crecimiento y desarrollo de las MiPyMEs a través de un régimen de bonificación de tasas de interés tendiente a disminuir el costo del crédito, favoreciendo a las MiPyMEs localizadas en ámbitos geográficos con tasas de crecimiento de actividad económica y de empleo inferiores a la media nacional.

Actividades • Se bonifican tasas de interés para préstamos con alguno de los siguientes destinos:
Constitución de Capital de Trabajo;
Adquisición de Bienes de Capital nuevos
Prefinanciación y/o financiación de exportaciones de bienes y servicios
Desarrollo de nuevos emprendimientos.
Otros destinos tendientes a facilitar las inversiones y el crecimiento de las MiPyMEs
• Se bonifican hasta OCHO (8) puntos porcentuales sobre la tasa de interés nominal anual ofrecida por las Entidades intermediarias o de hasta el 50% de la misma, la que resulte menor.

Fecha de Inicio 01/01/1995

Fecha de Cierre

Moneda Pesos **Monto** 1.000.000.000 **Detalle del Monto** De renovación ANUAL

Porcentaje Ejecutado y **Porcentaje Comprometido** a octubre de 2006

Ministerio Ministerio de Economía y Producción

Secretaría Secretaría de Industria, Comercio y de la PyME

Subsecretaría Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional

Dirección/Área DIRECCIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA FINANCIERA

Responsable Cdor. Jorge Farré (Director), Carlos Pascuzzo (Coordinador General)

Mail cpascu@sepymes.gov.ar **Código de Área** 011 **Teléfono** 4349-5425

Dirección Av. Paseo Colón 189 P.5 **Página WEB** <http://www.sepyme.gov.ar/index.p>

Norma Marco Ley 24.467 Título I, Ley 25.300 Capítulo IV, Decreto 871/2003, Decreto 159/2005, Disposición 94/2005, Disposiciones específicas de cada llamado.

Otros

Título del Proyecto **CRÉDITO FISCAL PARA CAPACITACIÓN**

INSTRUMENTO: Reintegro de gastos

BENEFICIARIOS • Micro, pequeñas y medianas empresas del territorio nacional.

Objetivos • Reintegrar los gastos incurridos en la capacitación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas a través de la emisión y entrega de un Certificado de Crédito Fiscal endosable, el cual puede aplicarse al pago de impuestos nacionales (Impuesto a las Ganancias, Ganancia Mínima Presunta, IVA, Impuestos Internos, etc.).

Actividades • En el llamado 2006 existen tres modalidades, las mismas se detallan a continuación:
Modalidad 1: ("Empresas" Solicitantes Cedentes) Proyecto de capacitación a presentar por UNA (1) o más "Empresas" en general para la capacitación de hasta VEINTE (20) Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
Modalidad 2: ("Empresas" Solicitantes Beneficiarias) Proyecto de capacitación a presentar directamente por UNA (1) o más Micro, Pequeñas y Medianas Empresas para su propia capacitación.
Modalidad 3: ("Empresas" Solicitantes Beneficiarias) Proyecto de capacitación a presentar directamente por UNA (1) o más Micro, Pequeñas y Medianas Empresas cuyo inicio de actividades declarado en su inscripción ante la AFIP sea posterior al día 1 de junio de 2004 (en todos los casos), y para su propia capacitación.
• Cuando se trate de la capacitación de terceras empresas, el reintegro no podrá exceder del 8% de la masa salarial anual de la empresa que presenta el proyecto si la misma es MiPyMe, y del 8% si es Gran Empresa. En cambio cuando se trate de capacitación propia, el reintegro no podrá exceder el 8% de la masa salarial anual de la/s empresa/s beneficiaria/s.

Fecha de Inicio 01/10/1980

Fecha de Cierre

Moneda Pesos **Monto** 8.900.000 **Detalle del Monto** De renovación ANUAL

Porcentaje Ejecutado _____ **y Porcentaje Comprometido** _____ **a octubre de 2006**

Ministerio Ministerio de Economía y Producción

Secretaría Secretaría de Industria, Comercio y de la PyME

Subsecretaría Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional

Dirección/Área Dirección Nacional de Crédito Fiscal y Capacitación Federal

Responsable Cdor. Ricardo Finkelsztein

Mail rfinke@sepym

Código de Area 11

Teléfono 4349-5752

Dirección Av. Paseo Colón 189 P. 5°

Página WEB <http://www.sepyme.gov.ar/index.p>

Norma Marco Ley 22.317, Ley 24.624 artículo 27, Ley 25.300 Título VI, Ley N° 24.938 artículo 35 párrafo 2do, Decretos Nros. 819/1998, 434/1999, Disposiciones SSPyMEyDR Nros. 389/2004, 99/2006, 122/2006.

Otros

Título del Proyecto PROGRAMA DE APOYO A LA REESTRUCTURACIÓN EMPRESARIA (PRE)

INSTRUMENTO: Aportes no reembolsables

BENEFICIARIOS • Micro, pequeñas y medianas empresas de cualquier provincia (no existe cupo regional ni provincial)

Objetivos • Promover aumentos en la competitividad de la economía a través de mejoras en las prácticas de las PyMEs.

Actividades • El PRE otorga un aporte no reembolsable (ANR) de hasta un 50% en gastos de consultoría destinados a reingenierías de procesos, planeamiento estratégico, estudios de mercado y desarrollo de software, entre otros.
• El monto máximo del ANR es de \$75.000, pudiéndose aplicar hasta un 20% en hardware.

Fecha de Inicio 16/09/2004

Fecha de Cierre 16/11/2006

Moneda Dólares

Monto 18.000.000

Detalle del Monto

Monto GLOBAL del Programa

Porcentaje Ejecutado

y **Porcentaje Comprometido**

a octubre de 2006

Ministerio Ministerio de Economía y Producción

Secretaría Secretaría de Industria, Comercio y de la PyME

Subsecretaría Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional

Dirección/Área

Responsable Lic. Ramiro Manzanal

Mail preconsulta@sepyme.gov.ar

Código de Area 11

Teléfono 4349-5411

Dirección Av. Julio A. Roca 651

Página WEB <http://www.pre.gov.ar>

Norma Marco Préstamo BID 989/OC/AR; Decreto 227/97; Disp. 059/2005

Otros



Título del Proyecto Programa de Apoyo a la Inserción Comercial Internacional de las Pymes argentinas - PROARGENTINA II

INSTRUMENTO: Asistencia técnica - Capacitación - Promoción

BENEFICIARIOS • Micro, pequeñas y medianas empresas de cualquier provincia (no existe cupo regional ni provincial)

Objetivos Fomentar e incrementar la internacionalización de las Pymes Exportadoras y/o en condiciones de exportar Argentinas.

Actividades

- Programa de mejora de la competitividad pyme (asistencia técnica y capacitación).
- Programa de apoyo a la primera exportación
- Programa de promoción de grupos exportadores.
- Fortalecimiento de la complementación productiva regional para la exportación
- Actividades de promoción del comercio exterior (misiones inversas - misiones comerciales al exterior – seminarios internacionales)
- Portal de promoción de la oferta exportable pyme argentina (directorío completo de 8.000 empresas exportadoras de todo el país)

Fecha de Inicio 01/01/2007

Fecha de Cierre 01/01/2011

Moneda Dólares

Monto 6.000.000

Detalle del Monto

Monto GLOBAL del Programa

Porcentaje Ejecutado

y **Porcentaje Comprometido**

a octubre de 2006

Ministerio Ministerio de Economía y Producción

Secretaría Secretaría de Industria, Comercio y de la PyME

Subsecretaría Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional

Dirección/Área Programa PROARGENTINA

Responsable Dr. Rubén Geneyro

Mail proargentina@proargentina.go

Código de Area 11

Teléfono 4349-5401/02

Dirección Av. Paseo Colón 189, 1º Piso

Página WEB <http://www.proargentina.gov.ar>

Norma Marco

Otros



INSTRUMENTO: Otorgamiento de Garantías

BENEFICIARIOS

- Pueden acceder a los reafianzamientos: las SGR y los Fondos Provinciales, Regionales o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Pueden acceder a las garantías directas todas las MiPyMEs cuyos actividades o regiones estén contempladas en alguno de los convenios celebrados entre el Fogapyme y las entidades financieras.

Objetivos

- Otorgar garantías en respaldo de las que emitan las SGR y los Fondos provinciales, regionales o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es decir, otorgar reafianzamientos.
- En sectores o regiones sin cobertura suficiente de SGR, puede ofrecer garantías directas a las entidades financieras acreedoras de las MiPyMEs, a fin de mejorar las condiciones de acceso al crédito de las mismas.

Actividades

- El Fondo opera a través de Convenios con las Sociedades de Garantía Recíproca, los Fondos Regionales y las entidades que financian a MiPyMES.
- Para acceder a los reafianzamientos las SGR y los Fondos deben firmar un contrato de reafianzamiento con el FoGaPyME.
- Para acceder a garantías directas, las entidades financieras acreedoras de MiPyMES deberán firmar un Contrato con el FoGaPyME, por el cual este último emite garantías para dar cobertura a obligaciones contraídas por MiPyMES ante la entidad financiera, y ésta acepta ofreciendo tasas de interés y plazos preferenciales para las MiPyMES que ofrezcan garantías del FoGaPyME.

Fecha de Inicio 01/09/2000

Fecha de Cierre

Moneda Pesos **Monto** 100.000.000 **Detalle del Monto** Sin especificación

Porcentaje Ejecutado y **Porcentaje Comprometido** a octubre de 2006

Ministerio Ministerio de Economía y Producción

Secretaría Secretaría de Industria, Comercio y de la PyME

Subsecretaría Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional

Dirección/Área DIRECCIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA FINANCIERA

Responsable Jorge Farré (Director), Romina Freijedo (Gerente)

Mail rfriej@sepymes.gov.ar **Código de Área** 11 **Teléfono** 4349-5327

Dirección Av. Paseo Colón 189 P.5 **Página WEB** <http://www.sepyme.gov.ar/index.php?btn=2&a=dinaf&b=fogapyme>

Norma Marco Ley 25300 Título II Capítulo II, Decreto N° 1074/2001, Decreto N° 1633/2002, Disposiciones N° 39/2006 y N° 40/2006.

Otros Monto: \$ 100.000.000 de acuerdo a la Ley 25.300. Cuya primera integración efectiva fue de \$ 20.000.000, conforme lo establecido por el Decreto 1074/2001. El aporte es realizado por el Banco de la Nación Argentina en un 60% y la Secretaría de Hacienda en un 40%.

Título del Proyecto FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (FONAPYME)

INSTRUMENTO: Créditos

BENEFICIARIOS Micro, Pequeñas y Medianas empresas existentes o a crearse y formas asociativas que cumplan con los parámetros determinados por la SSPyMEyDR.

- Objetivos**
- Otorgar créditos, a través del Fondo Fiduciario creado entre el Banco de la Nación Argentina y el Banco de Inversión y Comercio Exterior, tanto para empresas nuevas, existentes y empresas asociativas.
 - Promover la creación de nuevas empresas.
 - Realizar aportes de capital y brindar financiamiento a mediano y largo plazo para inversiones productivas a las MIPyMEs, considerando de carácter prioritarios a los proyectos cuyo desarrollo determine alto contenido de valor agregado.
 - Apoyar las inversiones de Pymes manufactureras o transformadoras de productos industriales, a fin de incrementar la eficiencia y la capacidad de producción y/o promover la innovación de procesos y productos, mediante la financiación de maquinaria y equipos de automatización, robotización y/o producción.

- Actividades**
- Los montos de los créditos varían entre \$ 35.000 y \$ 400.000, dependiendo del proyecto. Asimismo el plazo de los créditos va hasta 54 meses, con períodos de gracia de hasta 18 meses incluidos en el plazo total del crédito.
 - La tasa de interés es anual y variable, equivalente al 50% de la Tasa de Cartera General del Banco de la Nación Argentina (en la actualidad 9,43 %) y el sistema de amortización francés. Las cuotas se determinarán en períodos mensuales, bimestrales o trimestrales en función de las características del proyecto. Aquellas empresas que cumplan siempre con todos y cada uno de los pagos de las cuotas de capital e intereses en tiempo y forma, tendrán una bonificación del 20% sobre los intereses. El monto resultante de la bonificación de cada cuota se acumulará, y se descontará de las últimas cuotas del préstamo. En caso de incumplimiento perderán la bonificación y se aplicarán además los recargos correspondientes.

Fecha de Inicio 01/09/2000

Fecha de Cierre

Moneda Pesos

Monto 80.000.000

Detalle del Monto

Sin especificación

Porcentaje Ejecutado

y **Porcentaje Comprometido**

a octubre de 2006

Ministerio Ministerio de Economía y Producción

Secretaría Secretaría de Industria, Comercio y de la PyME

Subsecretaría Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional, Secretaría de Hacienda, Banco de la Nación Argentina y Banco de Inversión y Comercio Exterior

Dirección/Área DIRECCIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA FINANCIERA

Responsable Cdr. Jorge Farré (Director Nacional de Asistencia Financiera), Lic. Darío Caressani (Coordinador)

Mail dcares@sepyme.gov.ar

Código de Area 11

Teléfono 4349-5458

Dirección Av. Paseo Colón 189 P.5º

Página WEB

<http://www.sepyme.gov.ar/index.php?btn=2&a=dinaf&b=fomicro>

Norma Marco Ley 25300 Título II Capítulo I, Decreto N° 1074/2001, Decreto N° 1633/2002, Resolución Sepyme N° 280/2001, Resolución Sepyme N° 494/2002, Disp. Ssepyme N°105/2006, N° 106/2006 y N° 148/2006

Otros Llamados vigentes:

- Convocatoria General de proyectos: \$ 40.000.000
- Convocatoria para el sector Turismo: \$30.000.000
- Convocatoria para las empresas manufactureras: \$10.000.000

INSTRUMENTO: Asistencia técnica

BENEFICIARIOS • Micro, pequeñas y medianas empresas de todo el territorio nacional.

Objetivos

- Brinda asistencia a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMEs) en todo el Territorio Nacional.
- Existen distintos niveles de desarrollo provincial y regional, en función de los cuales se establece criterios diferenciales de fortalecimiento y asignación de fondos para las agencias.

Actividades

- Las agencias que conforman la red funcionan como ventanilla de acceso a todos los instrumentos y programas actuales y futuros de que disponga la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía para asistir a las MIPyMEs.
- Promueven la articulación de todos los actores públicos y privados que se relacionan con el desarrollo productivo y entenderán, a nivel de diagnóstico y formulación de propuestas, en todos los aspectos vinculados al desarrollo regional, tales como problemas de infraestructura y de logística que afecten negativamente el desenvolvimiento de las actividades productoras de bienes y servicios de la región.
- Rigen los principios de colaboración y cooperación institucional, asociación entre el sector público y el sector privado, y cofinanciamiento entre la Nación, las provincias, el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los municipios.

Fecha de Inicio

Fecha de Cierre

Moneda No especif

Monto

Detalle del Monto

Sin especificación

Porcentaje Ejecutado

y **Porcentaje Comprometido**

a octubre de 2006

Ministerio Ministerio de Economía y Producción

Secretaría Secretaría de Industria, Comercio y de la PyME

Subsecretaría Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional

Dirección/Área Dirección Nacional de Desarrollo Regional, Sectorial y Comercio Exterior

Responsable Lic. Liliana Faingenbaun (Directora Nacional), Sandra Castro (Coordinadora)

Mail agencias@sepyme.gov.ar

Código de Area 011

Teléfono 4349-5371

Dirección Av. Paseo Colón 189 Piso 1º

Página WEB http://www.sepyme.gov.ar/index.php?btn=1&a=de_r&b=institucional

Norma Marco Ley 24.467, Ley 25.300, Decreto N° 1633/2002, Disposición SSPyMEyDR Nros. 325/2004 (Convenios tipo), 161/2005 (Addenda al Convenio tipo), 114/2006 (Reglamento para la instalación y puesta en marcha de la Red de Agencias).

Otros



Título del Proyecto FONDO NACIONAL PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE MICROEMPRESARIOS (FOMICRO)

INSTRUMENTO: Asistencia financiera

BENEFICIARIOS • Microempresarios.

Objetivos • Aportar al fomento, creación y consolidación de microempresarios, posibilitando la generación de puestos de trabajo y la incorporación al sistema formal de un importante sector de nuestra economía. Fortalecer entidades de la sociedad civil y del sector privado comprometidas con el crecimiento y desarrollo local y regional.

Actividades • Se financian microempresarios existentes o a crearse que no superen, en su previsión, un total de diez trabajadores y una facturación anual de \$200.000 y hasta un monto máximo de crédito de \$30.000
• Los préstamos deben destinarse a la adquisición de capital trabajo, y/o de activo fijo.

Fecha de Inicio 01/01/2004 **Fecha de Cierre** 31/12/2007

Moneda Pesos **Monto** 50.000.000 **Detalle del Monto** Sin especificación

Porcentaje Ejecutado 64 **y Porcentaje Comprometido** a octubre de 2006

Ministerio Ministerio de Economía y Producción

Secretaría Secretaría de Industria, Comercio y de la PyME

Subsecretaría Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional

Dirección/Área DIRECCIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA FINANCIERA

Responsable Cdr. Jorge Farré (Director), Lic. Gonzalo Guillardes Deinert

Mail gguilar@mecon.gov.ar **Código de Área** 11 **Teléfono** 4349-5420

Dirección Av. Paseo Colón 189 P. 5º **Página WEB** <http://www.sepyme.gov.ar/index.php?btn=2&a=dinaf&b=fomicro>

Norma Marco Ley 24.467, Ley 25.300, Disposición SSPyMEyDR N° 388/2004, normativa relativa a los fideicomisos.

Otros

INSTRUMENTO: Capacitación - Asistencia Técnica

BENEFICIARIOS Estado Nacional, provincial y municipal, empresas argentinas que operan en comercio exterior y pymes en general.

Objetivos General: Apoyar el proceso de formulación e implementación de la política pública argentina en materia de comercio exterior.
Específicos: Fortalecer la capacidad de la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa para analizar, formular, administrar y evaluar los instrumentos de la política comercial externa; y Apoyar la articulación de la SICyPyme con el sector privado y con los entes del sector público provincial con competencia en materia de política comercial externa

Actividades El Programa contempla la capacitación de funcionarios de la SICy Pyme con el objeto de aumentar su capacidad de gestión y de negociación comercial externa.
Fortalece a la Secretaría mediante la reingeniería organizativa, de procesos e informática.
Genera la articulación de la Secretaría con provincias, municipios y el sector privado, a fin de integrar estos agentes a los procesos de formulación de políticas y contribuir a ampliar las perspectivas exportadoras de los sectores productivos nacionales

Fecha de Inicio 26/03/2000 **Fecha de Cierre** 26/03/2008

Moneda Dólares **Monto** 8.000.000 **Detalle del Monto** Monto GLOBAL del Programa

Porcentaje Ejecutado 40% **y Porcentaje Comprometido** a octubre de 2006

Ministerio Ministerio de Economía y Producción

Secretaría Secretaría de Industria, Comercio y de la PyME

Subsecretaría Subsecretaría de Política y Gestión Comercial

Dirección/Área Programa de Fortalecimiento Institucional de la Política Comercial Externa

Responsable Cont. María Virginia Peruyero Aladro

Mail mvtrig@mecon.gov.ar **Código de Área** 11 **Teléfono** 4349-3329

Dirección Av. Julio A. Roca 651 **Página WEB**

Norma Marco Decreto 267/2000

Otros

Secretaría de Hacienda

Título del Proyecto PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PRODUCTIVO Y DE GESTIÓN FISCAL PROVINCIAL (PROFIP) – Préstamo BID 1588/OC-AR

INSTRUMENTO: Aportes no reembolsables

BENEFICIARIOS Subsecretaría de Relaciones con Provincias,
Ministerios de Economía, Hacienda y Producción de las provincias,
Agencias de Desarrollo Empresarial (Públicas y Públicas/Privadas)

Objetivos Contribuir al fortalecimiento del entorno institucional de inversiones a nivel provincial, mediante la creación de un marco regulatorio previsible y la introducción de reformas en la gestión del gasto público provincial. Con el logro de este propósito, se pretende contribuir, en el mediano y largo plazo, a la consolidación paulatina de mecanismos de interacción entre el Estado Nacional, las Provincias y los sectores productivos priorizados por las provincias de menor desarrollo relativo.

Actividades El PROFIP otorga un aporte no reembolsable en gastos de consultoría; asistencia técnica, capacitación y equipamiento destinados a:
fortalecer las áreas de los sectores públicos provinciales para que se encuentren en condiciones de acordar políticas y estrategias sectoriales y brindar los servicios de apoyo efectivo a sectores productivos priorizados, obtener información confiable y oportuna, y contar con marcos regulatorios reordenados, fortalecidos y/o desarrollados; apoyar a los Ministerios de Economía y Hacienda de las provincias en la instalación y estandarización de Sistemas Integrados de Información Financiera (SIIF) compatibles con la Ley Nacional N° 24156 y con el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal (Ley N° 25.917), en aquellas jurisdicciones provinciales que a la fecha no cuentan con estos sistemas, o bien no se encuentran en condiciones de intercambiar datos comparables y homogéneos con los del sistema nacional

Fecha de Inicio 01/12/2005 **Fecha de Cierre** 31/05/2010

Moneda Dólares **Monto** 30.000.000 **Detalle del Monto** Monto GLOBAL del Programa

Porcentaje Ejecutado 0,7% **y Porcentaje Comprometido** a octubre de 2006

Ministerio Ministerio de Economía y Producción

Secretaría Secretaría de Hacienda

Subsecretaría Subsecretaría de Relaciones con Provincias

Dirección/Área

Responsable Lic. Héctor Dottore

Mail profip@mecon.gov.ar **Código de Área** 11 **Teléfono** 4349-6300

Dirección Hipólito Yrigoyen 250, Piso 8
oficinas 804-805 **Página WEB**

Norma Marco Decreto 919/2005; Resolución 668/2005

Otros

Secretaría de Comercio Interior



CONSEJO
DE LA PRODUCCIÓN

Título del Proyecto FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DEL CONSUMIDOR. PROYECTO ARG/00/038 PNUD.

INSTRUMENTO: Asistencia técnica

BENEFICIARIOS Sector Público

- Objetivos**
- 1 Apoyar la constitución y puesta en funcionamiento del Tribunal Nacional de Defensa de la Competencia, mediante el desarrollo de marcos normativos adecuados, la fijación de lineamientos para la interacción entre la defensa de la competencia y la regulación de los servicios públicos y la interacción de la defensa de la competencia y el consumidor.
 - 2 – Diseño de nuevas estrategias comunicacionales para la defensa de los consumidores, elaboración de planes de educación del consumidor y la consolidación de las instituciones creadas para su defensa.
 - 3– Establecer mecanismos para el fortalecimiento de la defensa de la competencia que garanticen el normal funcionamiento de los mercados y la eliminación de prácticas distorsivas.

Actividades 1.Fortalecer la situación de los consumidores de las provincias mediante la capacitación y asistencia técnica a las direcciones de Comercio Interior de las Provincias para la aplicación y fiscalización del cumplimiento de la normativa vigente, el fortalecimiento del COFEDEC y el apoyo a las organizaciones de consumidores y usuarios en la promoción del asociativismo.

Fecha de Inicio 01/01/2000 **Fecha de Cierre** 31/12/2006

Moneda Dólares **Monto** 475.827 **Detalle del Monto** Monto GLOBAL del Programa

Porcentaje Ejecutado 59% **y Porcentaje Comprometido** a octubre de 2006

Ministerio Ministerio de Economía y Producción

Secretaría Secretaría de Comercio Interior

Subsecretaría Subsecretaría de Defensa del Consumidor

Dirección/Área

Responsable Mario Guillermo Moreno

Mail lbianchi@mecon.gov.ar **Código de Area** 11 **Teléfono** 4349-4105

Dirección Av. Julio A. Roca 651 **Página WEB**

Norma Marco

Otros

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos

INSTRUMENTO: Transferencia de recursos de inversión

BENEFICIARIOS Productores y empresas agroindustriales alcanzados en los proyectos nacionales o provinciales.

Objetivos El PROSAP tiene como objetivo promover el desarrollo agropecuario en las provincias. Para ello transfiere recursos de inversión para la ejecución de distintos tipos de obras y servicios públicos: rehabilitación de canales de riego, mejoramiento de caminos rurales, electrificación rural, control de plagas, promoción de exportaciones, y desarrollo de sistemas de información.

Actividades

- Desarrollo Comercial de Productos Forestales Maderables del Monte Nativo (Chaco).
- Saneamiento Hídrico y Desarrollo Productivo de la Línea Tapenagá (Chaco).
- Desarrollo Comercial de Productos no Tradicionales (Chaco).
- Riego Valle 16 de Octubre (Chubut). • Mejoramiento del Servicio de Prevención y Control de Incendios Forestales (Chubut).
- Mejoramiento de caminos en el Area de Producción Láctea (Córdoba) .
- Mejoramiento de caminos en áreas rurales productivas (Entre Ríos).
- Sanidad Vegetal (La Rioja).
- Ampliación de Barreras Sanitarias (Mendoza). • Supresión de Carpocapsa y Grafolita en Montes Frutales (Mendoza).
- Proyecto de Riego de Montecaseros (Mendoza). • Proyecto de Riego Constitución (Mendoza).
- Tramo Inferior del Río Mendoza (Mendoza). • Proyecto Integral Reducción Los Andes (Mendoza).
- Resto del Programa de Riego (Mendoza).
- Electrificación Rural (Misiones). • Electrificación Rural II (Misiones).
- Fortalecimiento de los Servicios Fitosanitarios (Misiones).
- Rehabilitación del Area de Riego de Colonia Centenario (Neuquén). • Electrificación Rural (Neuquén).
- Proyecto preparatorio para la reactivación productiva de la provincia (Río Negro).
- Supresión de la Carpocapsa en los montes frutales del valle de Río Negro.
- Programa de Riego y Transformación Productiva (Tucumán, Proyectos Lules y Tafí del Valle).
- Monitoreo y Prevención de la Fiebre Aftosa (SENASA).
- Prevención y erradicación del Picudo Algodonero (SENASA).
- Proyecto de Calidad de los Alimentos Argentinos (SAGPYA). • Prevención de las TSE en Argentina (SAGPYA).
- Riesgo y Seguro Agropecuario (SAGPYA). • Jóvenes Emprendedores Rurales (SAGPYA).
- Sistema Integrado de Información Agropecuaria (SAGPyA, provincias).
- Entidades de Programación del Desarrollo Agropecuario (SAGPyA, provincias).

Fecha de Inicio 01/01/1998

Fecha de Cierre 15/06/2008

Moneda Dólares **Monto** 467.000.000 **Detalle del Monto** Monto GLOBAL del Programa

Porcentaje Ejecutado 82% **y Porcentaje Comprometido** a octubre de 2006

Ministerio Ministerio de Economía y Producción

Secretaría Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos

Subsecretaría

Dirección/Área

Responsable Lic. Jorge Neme

Mail vterzu@mecon.gov.ar

Código de Area 11

Teléfono 4349-1301

Dirección Av. Belgrano 450 1° Piso.

Página WEB www.prosap.gov.ar

Norma Marco

Otros

Título del Proyecto PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DE LAS ÁREAS TABACALERAS (PRAT)

INSTRUMENTO: Asistencia técnica

BENEFICIARIOS 35.000 productores tabacaleros de las provincias de Jujuy, Salta, Misiones, Corrientes, Chaco, Tucumán y Catamarca

Objetivos Afianzar la producción tabacalera argentina, mejorando su calidad tanto en la producción primaria como en la industrialización, fomentar la diversificación productiva a efectos de asegurar e incrementar los ingresos del productor, desarrollar el sistema cooperativo a efectos de mejorar los canales de comercialización interna y externa del producto primario, disminuir la incidencia del trabajo infantil, asegurar la capacitación del productor tabacalero y de su familia, como así también desarrollar sistemas de prevención de la salud y atención de la misma

Actividades Programas anuales de atención médica vía obras sociales que cubran al pequeño productor y su familia, id para el trabajador rural, Proyectos de diversificación productiva primaria en citrus, yerba dulce, duraznos, forestales, etc. En su momento se apoya la creación de cooperativas procesadoras de tabaco, tales como la de Salta, Jujuy, Mnes, Ctes y Tucumán, hoy se los apoya con proyectos de modificación y mejoramiento de sus plantas industriales y el desarrollo de nuevas actividades tales como la planta de fertilizantes de Salta, la unidad de tratamientos de porotos de Jujuy, el empaque de citrus de Misiones, y su planta de jugos concentrados, etc. También se desarrollan programas de créditos rotatorios para asegurar la provisión de insumos de la actividad tabacalera, lucha contra granizo, etc.

Fecha de Inicio 01/01/2006 **Fecha de Cierre** 31/12/2006

Moneda Pesos **Monto** 350.000.000 **Detalle del Monto** Monto GLOBAL del Programa

Porcentaje Ejecutado 50% **y Porcentaje Comprometido** a octubre de 2006

Ministerio Ministerio de Economía y Producción

Secretaría Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos

Subsecretaría Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Forestación

Dirección/Área Dirección Nacional de Producción Agropecuaria y Forestal (PRAT)

Responsable Coordinador: Ing Eugenio Corradini

Mail eucorr@mecon.gov.ar **Código de Área** 11 **Teléfono** 4349-2180

Dirección Paseo Colon 982 Of: 229 **Página WEB** <http://www.sagpya.mecon.gov.ar/new/0-0/agricultura/otros/industriales/tabaco/index.php>

Norma Marco Ley Nº 19.800 sus modificatorias y Dto Reglamentario 3478/75 del 13 de noviembre de 1975.

Otros

Título del Proyecto PROGRAMA FEDERAL DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA CAMBIO RURAL

INSTRUMENTO: Asistencia técnica - Capacitación

BENEFICIARIOS Pequeños y medianos productores agropecuarios.

Objetivos Mejorar la competitividad de las PyMES agropecuarias.
Ampliar las fuentes de empleo y fomentar el asociativismo, dentro de un marco de sustentabilidad empresarial, ecológica y social.

Actividades Se desarrollan actividades de promoción, capacitación y asistencia técnica orientado a impulsar los emprendimientos de aquellos productores que por sí mismos u organizados a través de distintas formas de cooperación manifiestan la decisión de integrar un proceso innovativo y de cambios sustanciales en la organización empresarial.

Se brinda asistencia técnica y organizacional a 49 cooperativas y 32 proyectos de Apoyo al Desarrollo Local que surgieron de la asociación de grupos originales desarrollados en el Programa.

Se colabora en la capacitación de técnicos del sector público y privado en las tareas de extensión ligadas al Plan Nacional Ganadero.

Fecha de Inicio 01/05/1993

Fecha de Cierre

Moneda Pesos

Monto 7.971.000

Detalle del Monto

De renovación ANUAL

Porcentaje Ejecutado 50%

y **Porcentaje Comprometido**

a octubre de 2006

Ministerio Ministerio de Economía y Producción

Secretaría Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos

Subsecretaría Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Forestación

Dirección/Área

Responsable Alejandro Lotti

Mail alotti@mecon.gov.ar

Código de Area 11

Teléfono 4349-2435

Dirección Av. Paseo Colon 922. 2º P.
Oficina 215

Página WEB

Norma Marco Resolución SAGPyA Nº 227/93 de fecha 4 de mayo de 1993.

Otros



Título del Proyecto **PROYECTO DE DESARROLLO RURAL DE LAS PROVINCIAS DEL NOROESTE ARGENTINO (PRODERNOA)**

INSTRUMENTO: Asistencia financiera - Capacitación - Asistencia técnica

BENEFICIARIOS El Programa está dirigido a familias rurales de productores pobres y familias de regiones carenciadas o que constituyan grupos especialmente vulnerables de las provincias de Catamarca, Tucumán, Jujuy, La Rioja y Santiago del Estero.

Objetivos Introducir mejoras en la productividad de actividades agropecuarias, agroindustriales y otras actividades económicas rurales no agropecuarias.
Diversificar las actividades económicas.
Fortalecer la capacidad de autogestión y de organización de los beneficiarios.
Impulsar mejoras en la gestión empresarial, el desarrollo de negocios y las vinculaciones con los mercados.
Facilitar el saneamiento de títulos fundiarios.
Establecer mecanismos sustentables para la provisión de servicios de información, asesoría y promoción de negocios a los beneficiarios.
Asistir a grupos focalizados de las provincias, caracterizados por carencias extremas.
Fortalecer la perspectiva de género y la integración socio-productiva de los jóvenes a través de las actividades del proyecto.

Actividades Apoyo a la producción
Asistencia financiera
Negocios rurales
Capacitación
Apoyo a vulnerables.

Fecha de Inicio 01/03/2003 **Fecha de Cierre** 01/11/2010

Moneda Dólares **Monto** 17.000.000 **Detalle del Monto** Monto GLOBAL del Programa

Porcentaje Ejecutado 8% **y Porcentaje Comprometido** a octubre de 2006

Ministerio Ministerio de Economía y Producción

Secretaría Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos

Subsecretaría Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Forestación

Dirección/Área

Responsable Jorge NEME

Mail pneanoa@mecon.gov.ar **Código de Area** 11 **Teléfono** 4349-2763

Dirección Paseo Colón 982 – 3º piso – oficina 138 **Página WEB** www.prodernoa.gov.ar

Norma Marco Contrato de préstamo entre Nación Argentina y el FIDA (Fondo Interamericano de Desarrollo para la Agricultura • Convenio subsidiario de préstamo firmado entre el Estado Nacional y las provincias donde se ejecuta el proyecto.

Otros

Título del Proyecto **PROYECTO DE DESARROLLO RURAL DE LAS PROVINCIAS DEL NORESTE ARGENTINO (PRODERNEA)**

INSTRUMENTO: Asistencia financiera - Capacitación - Asistencia técnica

BENEFICIARIOS El proyecto está dirigido a todos los pobladores/es pobres rurales de las cuatro provincias del Noreste Argentino que ejerzan cualquier tipo de ocupación lícita en emprendimientos productivos agropecuarios o no agropecuarios.

Objetivos

Aumentar el ingreso proveniente de las actividades productivas de las mujeres y hombres rurales, tanto agrícolas como no agrícolas, a través de la diversificación de la producción, el cambio técnico y el aumento de la productividad. Minimizar los costos económicos y sociales que implica la reconversión productiva necesaria para adecuarse a las nuevas políticas económicas y a los cambios institucionales del país. En particular, se busca disminuir los costos y riesgos que para el pequeño agricultor tiene la inserción en nuevos mercados, que si bien ofrecen mejores oportunidades son considerablemente más complejos e inestables.

Promover y consolidar las organizaciones de pequeños productores a fin de fortalecer la institucionalidad local y apoyar la sustentabilidad de las experiencias asociativas y autogestionarias en áreas como el acopio y la comercialización, la compra de insumos, la transferencia de tecnologías, el manejo de fondos rotatorios, etc.

Contribuir a la conservación a largo plazo del medio ambiente, a partir del manejo de los recursos naturales renovables.

Ayudar a mejorar las condiciones de vida y la conservación de los valores culturales de las etnias aborígenes, y a mantener y reforzar su dominio sobre sus territorios y recursos.

Fortalecer las instituciones públicas y privadas de desarrollo rural de la región.

Fortalecer la perspectiva de género y la integración socio-productiva de los jóvenes a través de las actividades del proyecto.

Actividades

Apoyo a la producción
Asistencia financiera
Asesoría en comercialización y desarrollo empresarial
Capacitación y comunicación
Apoyo a grupos aborígenes

Fecha de Inicio 01/01/1999 **Fecha de Cierre** 01/12/2007

Moneda Dólares **Monto** 19.000.000 **Detalle del Monto** Monto GLOBAL del Programa

Porcentaje Ejecutado 34% **y Porcentaje Comprometido** a octubre de 2006

Ministerio Ministerio de Economía y Producción

Secretaría Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos

Subsecretaría Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Forestación

Dirección/Área

Responsable Lic. Jorge NEME.

Mail pneanoa@mecon.gov.ar **Código de Area** 11 **Teléfono** 4349-2763

Dirección Paseo Colón 982 – 3º piso – oficina 138 **Página WEB** www.prodernea.gov.ar

Norma Marco Contrato de préstamo entre Nación Argentina y el FIDA (Fondo Interamericano de Desarrollo para la Agricultura •Convenio subsidiario de préstamo firmado entre el Estado Nacional y las provincias donde se ejecuta el proyecto.

Otros

Título del Proyecto **PROYECTO DE DESARROLLO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS. (PROINDER)**

INSTRUMENTO: Donaciones - Asistencia Técnica - Capacitación

BENEFICIARIOS Pequeños productores rurales.
Sector Público Provincial y Municipal.

Objetivos Incrementar la capacidad productiva y organizativa en comunidades rurales pobres focalizadas.
• Incrementar el énfasis sobre temas de pobreza rural en las políticas sectoriales y mejorar los mecanismos de coordinación a nivel nacional y provincial.

Actividades Donaciones para la financiación de subproyectos presentados por pequeños productores agropecuarios pobres.
• Asistencia técnica a beneficiarios.
• Capacitación a beneficiarios.
• Fortalecimiento del desarrollo de la política nacional y provincial de desarrollo rural.
• Desarrollo y difusión de tecnologías apropiadas para comunidades rurales.

Fecha de Inicio 20/07/1997 **Fecha de Cierre** 31/12/2006

Moneda Dólares **Monto** 100.000.000 **Detalle del Monto** Monto GLOBAL del Programa

Porcentaje Ejecutado _____ **y Porcentaje Comprometido** _____ **a octubre de 2006**

Ministerio Ministerio de Economía y Producción

Secretaría Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos

Subsecretaría Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Forestación

Dirección/Área Programa 39

Responsable Susana Marquez

Mail proinder@mecon.gov.ar **Código de Area** 11 **Teléfono** 4349-2205

Dirección Paseo Colón Nº 922 Piso 2 Of. 207 **Página WEB** _____

Norma Marco Convenio de Préstamo BIRF 4212-AR, Decreto Nº 391/98 y Decreto Nº 430/98.

Otros _____

INSTRUMENTO: Asistencia técnica

BENEFICIARIOS Productores minifundistas que reúnan las siguientes condiciones: El productor y su familia realizan trabajos dentro de la explotación, y la vivienda permanente está ubicada dentro de dicha explotación.

- No existe contratación de trabajo asalariado permanente, admitiéndose el empleo transitorio solo para cubrir las tareas realizadas, en momentos pico de trabajo, cuando la mano de obra familiar no puede realizarlas.
- No existen otras fuentes de ingresos.
- El valor de ingreso permanente de la explotación no supera el valor mensual medio de dos sueldos de un peón rural. El nivel de capital de la unidad productiva no supera el equivalente a un tractor medio semiamortizado.

Objetivos Contribuir mediante la asistencia técnica y financiera y la capacitación, al mejoramiento de las actividades productivas y de los niveles de ingreso de los productores minifundistas.

Actividades Desarrollo de Emprendimientos Productivos Asociativos (EPAs) para el autoconsumo y para el fomento de las actividades dirigidas al mercado.
Los EPAs tienden al logro de la reconversión productiva articulando su acción en cuatro líneas de acción: a) cambio hacia rubros no tradicionales b) diversificación por medio de la incorporación de nuevos rubros c) integración vertical incorporando pasos post – cosecha d) intensificar las actuales producciones incorporando tecnología. Los EPAs son desarrollados por grupos de productores minifundistas quienes presentan los proyectos, para su financiamiento, a las Unidades Técnicas provinciales del Programa Social Agropecuario, y cuentan con asesoramiento técnico tanto para la formulación de dichos proyectos como durante su ejecución.

Fecha de Inicio 01/04/1993

Fecha de Cierre

Moneda Pesos

Monto 6.917.000

Detalle del Monto

De renovación ANUAL

Porcentaje Ejecutado 43%

y **Porcentaje Comprometido**

a octubre de 2006

Ministerio Ministerio de Economía y Producción

Secretaría Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos

Subsecretaría Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Forestación

Dirección/Área Programa 39 Programa Social Agropecuario, PROINDER BIRF 4212/AR.

Responsable Ing. Agr. Javier SCHEIBENGRAF

Mail psautcn@mecon.gov.ar

Código de Area 11

Teléfono 4349-2067

Dirección Av. Paseo Colon 922.

Página WEB

Norma Marco Resolución Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca N° 158 de fecha 7 de Abril de 1993.

Otros

Título del Proyecto PROGRAMA DE INICIATIVAS FINANCIERAS PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO

INSTRUMENTO: Bonificación de tasas de interés

BENEFICIARIOS PyMEs agropecuarias

Objetivos Aumentar la competitividad de las PyMEs agropecuarias a través de instrumentos que permitan una mejora de las condiciones de acceso al financiamiento y una reducción de su costo financiero

Actividades Las actividades son la bonificación de tasa de interés de créditos para capital de trabajo e inversiones y el subsidio de hasta un 50% de los costos de constitución de fideicomisos para financiar al sector.

Fecha de Inicio 01/01/2004

Fecha de Cierre

Moneda Pesos

Monto 12.000.000

Detalle del Monto

De renovación ANUAL

Porcentaje Ejecutado

y **Porcentaje Comprometido**

a octubre de 2006

Ministerio Ministerio de Economía y Producción

Secretaría Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos

Subsecretaría Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Forestación

Dirección/Área Dirección Nacional de Economía y Desarrollo Regional

Responsable Ing. José Portillo

Mail jporti@mecon.gov.ar

Código de Área 11

Teléfono 4349-2757

Dirección Av. Paseo Colon 982

Página WEB

Norma Marco Decreto 549/04

Otros



CONSEJO
DE LA PRODUCCIÓN

Título del Proyecto **APOYO A LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES DEL SECTOR FORESTAL INDUSTRIAL**

INSTRUMENTO: Asistencia técnica

BENEFICIARIOS Pymes Forestales

Objetivos
Objetivo General
El Proyecto se propone fortalecer el sector forestal industrial para contribuir al crecimiento económico duradero y equilibrado y particularmente al fortalecimiento de las relaciones económicas, comerciales y empresariales entre la República Argentina y la Unión Europea.
Objetivo Específico
El Proyecto apunta a mejorar la competitividad de las PYMEs del sector forestal industrial a través de: a) la mejora de las capacidades tecnológica, gerencial y comercial de las empresas; b) el fortalecimiento institucional de los Centros Tecnológicos; c) el fortalecimiento de las asociaciones profesionales y empresariales del sector y d) el establecimiento de un sistema de certificaciones forestales y la promoción del manejo forestal sustentable

Actividades
•Incrementar la capacidad competitiva de las PYMEs del sector como consecuencia de la mejora de sus conocimientos técnicos, gerenciales y comerciales.
•Incrementar en cantidad y calidad la capacidad de transferencia de tecnología de los Centros Tecnológicos y el uso de los servicios de Asistencia Técnica por parte de las empresas del Sector.
•Fortalecer el tejido de las asociaciones representativas del sector privado y aumentar su capacidad de prestar SDE a sus miembros.
•Establecer un sistema de "Certificación Forestal" para bosques de cultivo y proponer pautas de "Buenas Practicas" en bosques nativos.

Fecha de Inicio 30/11/2004

Fecha de Cierre 30/11/2008

Moneda Euro **Monto** 8.500.000 **Detalle del Monto** Monto GLOBAL del Programa

Porcentaje Ejecutado 2% **y Porcentaje Comprometido** a octubre de 2006

Ministerio Ministerio de Economía y Producción

Secretaría Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos

Subsecretaría Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Forestación

Dirección/Área PROGRAMA 36 - FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DEL SECTOR PRIMARIO- FF 21

Responsable Ing. Juan Manuel Laxague

Mail COMPYMEFOR@mecon.gov.ar

Código de Area 11

Teléfono 4349-1391

Dirección : Av. Belgrano 450, 3 piso (1092)

Página WEB www.compymefor.gov.ar

Norma Marco Convenio N° ALA/2004/16705

Otros

Título del Proyecto PROGRAMA DE APOYO PARA LA FRUTICULTURA DE MANZANAS Y PERAS

INSTRUMENTO: Asistencia técnica

BENEFICIARIOS Sector frutícola de manzanas y peras, siendo destinatarios específicos del primer tramo del Programa, de \$ 10 mm, los pequeños y medianos productores de las provincias de Río Negro, Neuquén y Mendoza.

Objetivos Instrumentar diversos beneficios al sector frutícola de manzanas y peras

Actividades Apoyo de programas sanitarios y de calidad, fomento y promoción de proyectos de reconversión varietal, de reducción del costo de financiamiento para la PyMEs dedicadas a la producción, comercialización e industrialización de manzanas y peras; fomento y promoción de proyectos asociativos, apoyo y promoción de acciones de asesoramiento, asistencia técnica, formación de recursos humanos, investigación científica y tecnológica, transferencia de tecnología, desarrollo de técnicas y productos innovadores, entre otras actividades que determine la Autoridad de Aplicación (SAGPyA).

Fecha de Inicio 01/03/2006

Fecha de Cierre

Moneda Pesos **Monto** 10.000.000 **Detalle del Monto** Monto GLOBAL del Programa

Porcentaje Ejecutado y **Porcentaje Comprometido** a octubre de 2006

Ministerio Ministerio de Economía y Producción

Secretaría Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos

Subsecretaría Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Forestación

Dirección/Área Dirección Nacional de Economía y Desarrollo Regional y Dirección Nacional de Producción A

Responsable Ing. José Portillo e Ing. Lucrecia Santinoni

Mail jporti@mecon.gov.ar **Código de Area** 11 **Teléfono** 4349-2757

Dirección Av. Paseo Colon 982 **Página WEB**

Norma Marco Resolución del Ministerio de Economía y Producción N° 116/2006 y Decisión Administrativa N° 230/06

Otros

Título del Proyecto **CONVENIO 53/04 PRODUCTORES AGROPECUARIOS**

INSTRUMENTO: Bonificación de tasas de interés

BENEFICIARIOS Productores agropecuarios con deuda en mora en Banco de la Nación con un saldo contable de deuda de hasta \$ 200.000.

Objetivos Apoyar la recuperación de empresas agropecuarias endeudadas con el Banco de la Nación a través de una reprogramación de sus pasivos en condiciones de recálculo, plazos y tasas especiales

Actividades Bonificación de tres puntos porcentuales anuales de la tasa de interés aplicada a las reprogramación de pasivos de productores agropecuarios, durante los 10 años de plazo que dura cada operación

Fecha de Inicio 01/12/2004 **Fecha de Cierre** 31/12/2006

Moneda Pesos **Monto** 20.000.000 **Detalle del Monto** De renovación ANUAL

Porcentaje Ejecutado 50% **y Porcentaje Comprometido** a octubre de 2006

Ministerio Ministerio de Economía y Producción

Secretaría Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos

Subsecretaría Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Forestación

Dirección/Área Dirección Nacional de Economía y Desarrollo Regional

Responsable Ing. José Portillo

Mail jporti@mecon.gov.ar **Código de Area** 11 **Teléfono** 4349-2757

Dirección Av. Paseo Colon 982 **Página WEB**

Norma Marco Convenio 53/04

Otros

Título del Proyecto PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR TAMBERO

INSTRUMENTO: Subsidio de tasas de interés

BENEFICIARIOS Sector tambero en su conjunto, siendo destinatario específico de las mejores condiciones financieras de acceso al crédito y de programas de capacitación, lo productores tamberos de las Provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, La Pampa y Entre Ríos

Objetivos Apoyar el crecimiento del sector lechero por su elevado potencial y su papel multiplicador en las economías de las distintas cuencas lecheras

Actividades Se destina el 85% de los fondos al subsidio de tasas de interés que financian la inversión y el capital de trabajo y el 15 % restante a solventar las siguientes acciones: capacitación de productores tamberos, desarrollo de un plan piloto, desarrollo de nuevas cuencas lecheras y realización de estudios interdisciplinarios de la cadena láctea

Fecha de Inicio 18/04/2006 **Fecha de Cierre** 18/04/2010

Moneda Pesos **Monto** 8.300.000 **Detalle del Monto** Monto GLOBAL del Programa

Porcentaje Ejecutado 100% **y Porcentaje Comprometido** a octubre de 2006

Ministerio Ministerio de Economía y Producción

Secretaría Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos

Subsecretaría Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Forestación

Dirección/Área Dirección Nacional de Economía y Desarrollo Regional y Programa Nacional de Política Leche

Responsable Ing. José Portillo y Sr. Juan Linar

Mail jporti@mecon.gov.ar **Código de Area** 11 **Teléfono** 4349-2757

Dirección Av. Paseo Colon 982 **Página WEB**

Norma Marco Resolución Ministerio de Economía y Producción Nº 255/2006

Otros

Título del Proyecto PROGRAMA DE CALIDAD DE ALIMENTOS ARGENTINOS (PROCAL)

INSTRUMENTO: Asistencia técnica - Capacitación

BENEFICIARIOS • Pequeñas y medianas empresas de la agro-industria alimentaria, trabajadores y profesionales del sector, consumidores.

Objetivos Contribuir a garantizar la inocuidad de los alimentos y mejorar la inserción y posicionamiento de los mismos en los mercados, a través de la difusión y promoción intensiva del uso de los sistemas de gestión y aseguramiento de la calidad.

Actividades • Asistencia técnica a grupos de productores para la implementación de sistemas de gestión de la calidad
• Asesoramiento normativo para fortalecer los sistemas de fiscalización y control de alimentos mediante relevamiento y análisis de la normativa y procedimientos existentes.
• Actividades de difusión y formación de profesionales a través de la organización de seminarios y cursos sobre manipulación de alimentos, gestión de la calidad, estrategias de diferenciación y marco regulatorio en el sector agroalimentario.

Fecha de Inicio 01/01/2002 **Fecha de Cierre** 28/02/2007

Moneda Dólares **Monto** 3.085.844 **Detalle del Monto** Sin especificación

Porcentaje Ejecutado 51% **y Porcentaje Comprometido** a octubre de 2006

Ministerio Ministerio de Economía y Producción

Secretaría Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos

Subsecretaría Subsecretaría de Política Agropecuaria y Alimentos

Dirección/Área Dirección Nacional de Alimentos

Responsable Ing. Amanda Fuxman

Mail mnimo@mecon.gov.ar **Código de Area** 11 **Teléfono** 4349-2253

Dirección Av. Paseo Colon 922 – Of 228 **Página WEB** http://www.alimentosargentinos.gov.ar/programa_calidad/procal.asp

Norma Marco

Otros

Título del Proyecto PROHUERTA

INSTRUMENTO: Asistencia Técnica - Capacitación

BENEFICIARIOS • Población con necesidades básicas insatisfechas y bajo de la línea de pobreza

Objetivos Promover la autoproducción de alimentos, mediante tecnologías de base agroecológicas, propugnando la inclusión social de los sectores poblacionales situados por debajo de la línea de pobreza

Actividades

- Promoción y difusión de la propuesta del programa
- Promoción de la participación y la organización comunitaria
- Capacitación de promotores para la multiplicación de la propuesta en la comunidad
- Provisión de materiales e insumos biológicos para las diferentes líneas productivas
- Asistencia técnica y seguimiento de las actividades en terreno
- Rescate, adaptación y promoción de tecnologías apropiadas.
- Articulación interinstitucional, promoviendo redes de cooperación en los territorios entre organizaciones de diverso tipo y diferentes niveles
- Promoción de la producción de excedentes y de su comercialización en mercados de la economía social

Fecha de Inicio 01/01/1990

Fecha de Cierre

Moneda Pesos **Monto** 18.000.000 **Detalle del Monto** De renovación ANUAL

Porcentaje Ejecutado _____ **y Porcentaje Comprometido** _____ **a octubre de 2006**

Ministerio Ministerio de Economía y Producción

Secretaría Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos

Subsecretaría INTA

Dirección/Área

Responsable Roberto Cittadini

Mail rcittadini@correo.inta.gov.ar **Código de Area** 11 **Teléfono** 43390576

Dirección Chile 460 **Página WEB**

Norma Marco

Otros

INSTRUMENTO: Asistencia técnica - Capacitación

BENEFICIARIOS Productores minifundistas

Caracterización:

escasez de recursos naturales y económicos, parcelas pequeñas en función del núcleo familiar, tenencia precaria de la tierra, baja remuneración de la mano de obra familiar, falta de tecnología y asesoramiento profesional adecuado, dificultad de acceso al crédito, poco poder de negociación en el mercado, debilidad organizativa

Objetivos Propiciar acciones para mejorar los ingresos y calidad de vida de los minifundistas, sobre la base de un desarrollo autosostenible, que posibilite su transformación, ampliando las posibilidades de capitalización.

Actividades

- Se promueve la organización de grupos de familias productoras minifundistas que favorezcan la autogestión comunitaria en la producción, comercialización e industrialización.
- La promoción de formas asociativas refuerza la capacidad negociadora evitando la concurrencia atomizada al mercado en la adquisición de insumos y la colocación de productos.

Capacitación:

A través de un proceso constante de aprendizaje grupal, identificando las causas de los problemas y planificando acciones tendientes a superarlos.

La estrategia implica que el sujeto de la acción sean grupos de agricultores para favorecer la adopción de alternativas tecnológicas inaccesibles individualmente, fomentando vínculos de solidaridad social que permitan afrontar la problemática integral del sector minifundista.

Mensaje Tecnológico:

La propuesta consiste en tecnologías de sencilla implementación y bajos costos, para aumentar el ingreso, mejorar la seguridad alimentaria y la producción para el mercado.

Apunta a proponer tecnologías aptas para ocupar convenientemente la mano de obra del núcleo familiar, favoreciendo alternativas de diversificación productiva y generando mayor valor agregado a los productos regionales.

Fecha de Inicio 01/12/1987

Fecha de Cierre

Moneda No especific

Monto

Detalle del Monto

Sin especificación

Porcentaje Ejecutado

y **Porcentaje Comprometido**

a octubre de 2006

Ministerio Ministerio de Economía y Producción

Secretaría Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos

Subsecretaría INTA

Dirección/Área Coordinación Nacional de Transferencia y Extensión

Responsable Ing. Eliseo Monti

Mail pcambior@correo.inta.gov.ar

Código de Area 11

Teléfono 4339-0582

Dirección Chile 460

Página WEB www.inta.gov.ar

Norma Marco

Otros



Secretaría de Política Económica



CONSEJO
DE LA PRODUCCIÓN

Título del Proyecto UNIDAD DE PREINVERSION (UNPRE)

INSTRUMENTO: Asistencia financiera - Asistencia técnica - Estudios de investigación

BENEFICIARIOS Instituciones del Sector Público en el orden nacional, provincial y municipal

Objetivos El programa Multisectorial de Preinversión canaliza recursos financieros y asistencia técnica a las instituciones del Sector Público

Actividades Desarrollo de estudios - específicos, generales, consultorías de apoyo - y para actividades de fortalecimiento institucional

Fecha de Inicio 01/01/1997 **Fecha de Cierre** 30/09/2006

Moneda Dólares **Monto** 32.000.000 **Detalle del Monto** Monto GLOBAL del Programa

Porcentaje Ejecutado 92% **y Porcentaje Comprometido** a octubre de 2006

Ministerio Ministerio de Economía y Producción

Secretaría Secretaría de Política Económica

Subsecretaría

Dirección/Área Dirección Nacional de Proyectos con Organismos Internacionales de Crédito

Responsable Lic. Miguel Ángel Asensio

Mail masens@mecon.gov.ar **Código de Area** 11 **Teléfono** 4349-5702

Dirección Balcarce 186 piso 6 of. 611 **Página WEB** <http://www.mecon.gov.ar/unpre/>

Norma Marco Decreto N° 1022/93

Otros

Título del Proyecto PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (FOSIP)

INSTRUMENTO: Capacitación - Estudios - Asistencia Técnica

BENEFICIARIOS • Organismos y funcionarios de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal.

Objetivos • Aumentar la eficacia y al eficiencia de la administración del gasto público de la Prestataria mediante: (a) el mejoramiento de su proceso de inversión; (b) el aumento de sus posibilidades para analizar proyectos; y (c) la ampliación de su capacidad para evaluar proyectos y programas.

Actividades • Capacitar acerca de aspectos relacionados con la Ley del Sistema Nacional de Inversiones Públicas.
• Mejorar la capacidad para analizar y evaluar proyectos de los organismos públicos.
• Realización de estudios para brindar la base analítica para la evaluación de proyectos de inversión.
• Asistencia técnica para la preparación e implementación del sistema nacional de inversiones públicas.

Fecha de Inicio 01/01/1997 **Fecha de Cierre** 31/12/2006

Moneda Dólares **Monto** 10.300.000 **Detalle del Monto** Monto GLOBAL del Programa

Porcentaje Ejecutado 100 **y Porcentaje Comprometido** 100 **a octubre de 2006**

Ministerio Ministerio de Economía y Producción

Secretaría Secretaría de Política Económica

Subsecretaría

Dirección/Área Programa de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública

Responsable Lic. Gerardo Hita

Mail osperl@mecon.gov.ar **Código de Area** 011 **Teléfono** 4349-5561

Dirección Hipólito Yrigoyen 250 **Página WEB** http://www.mecon.gov.ar/peconomica/basehome/dir_proy_birf2.html

Norma Marco Préstamo BIRF 3958 - AR; Decreto 430/96 ; Resolución 908/96

Otros Contrato de Préstamo N° 3958-AR – Prórroga General del Plazo para el último desembolso – 31/12/06